

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23938** UÑAMANIA, S.L.

D. Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 68/09, con n.º de autos 449/08, seguidos en este Juzgado de lo Social, n.º 26, a instancia de Dña. Isabel Martín Marino, contra la empresa Uñamanía, S.L., con CIF n.º: B 83662916, se ha dictado resolución de fecha 18.06.09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda con el tenor literal siguiente:

"Declarar al/los ejecutado/s Uñamanía, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.709 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional"

Madrid, 7 de julio de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

ID: A090053904-1